

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de elementos necesarios para la dotación de la enfermería de la nueva fábrica.

A las once horas del día 6 de diciembre próximo del año en curso se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento contratación directa para la adquisición de:

Elementos necesarios para la dotación de la enfermería de la nueva fábrica.
Por un importe límite total de 703.552 pesetas.

El modelo de proposición, relación de materiales, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales o económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 5 de noviembre de 1968.—
El Coronel Director.—6.261-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en las contrataciones directas para la adquisición de los vehículos que se citan.

Hasta las once horas del día 9 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por «Contrataciones Directas» de

- 2 camiones tractores (autobastidor con cabina) para arrastre de una carga de hasta 15 Tm. Precio límite/unidad: 600.000 pesetas.
- 4 semi-remolques para el transporte de carga con capacidad para 12 toneladas métricas. Premio límite/unidad: 300.000 pesetas.
- 1 semi-remolque para el transporte de carga, con capacidad para 12 toneladas métricas, adaptable para personal. Precio límite/unidad: 900.000 pesetas.
- 1 semi-remolque para el transporte de carga, con capacidad para 12 toneladas métricas, adaptable para personal. Precio límite/unidad: 900.000 pesetas.

Cada grupo por contratación directa independiente.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios que resulten.

Valladolid, 7 de noviembre de 1968.—
El Coronel Director.—6.370-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas, segunda fase, en Jalón.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, segunda fase, en Jalón, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 570.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
Financiación: Aportación municipal: 285.000 pesetas. Subvención del Estado: 285.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La apertura de pliegos se llevará a efecto en el Gobierno Civil, a las doce horas.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 11.400 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

La personalidad de los postores se acreditará del siguiente modo: Las Sociedades o Compañías, y, en general, las personas jurídicas, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alican-

te, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y G. Junco.—9.762-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de la «Tercera fase del alcantarillado de Calpe».

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante acordó, en sesión de 29 de octubre de 1968, efectuar mediante concurso la contratación de las obras de la «Tercera fase del alcantarillado de Calpe», que por consistir en la construcción de un emisario submarino para el que se precisan materiales no corrientes y personal altamente especializado está comprendido en el supuesto del número 4 del artículo 113 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El referido concurso se anuncia con sometimiento a las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: «Alcantarillado de Cape, tercera fase» (construcción de emisario submarino).

Presupuesto: 4.673.375 pesetas.
Aportación municipal: 3.271.362 pesetas.
Subvención del Estado: 1.402.013 pesetas.

Plazo: Las obras habrán de quedar totalmente terminadas en 1 de julio de 1969.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos al proyecto objeto del presente concurso se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la Excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de Altos del Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, actuando como fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a este concurso será del 2 por 100 del pre-

supuesto tipo de licitación, o sea 93.468 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del referido presupuesto.

A toda proposición deberán acompañarse los documentos preceptivos, que se detallan en el anuncio que publicará el «Boletín Oficial» de esta provincia y además se exigirá a los postores la presentación de una relación certificada de obras de la misma clase que hayan realizado; certificación de que disponen del material de buceo y personal de buceadores preciso para la ejecución de las obras y un compromiso de que, caso de serles adjudicado el concurso, las obras quedarán terminadas inexcusablemente en 1 de julio de 1969, fecha que se fija como término del plazo de ejecución.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto de esta contrata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número (en nombre propio o en la representación acreditada de la Entidad, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Los licitadores en el concurso podrán introducir en sus proposiciones las modificaciones más convenientes para la realización objeto del contrato dentro de los límites señalados expresamente en los pliegos de condiciones particulares.

Alicante, 6 de noviembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Nozal López.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía y García Junco.—9.763-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de los obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Caramanchel», sito en Alcoy (Alicante).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Caramanchel», sito en Alcoy (Alicante), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra, de entre los relacionados en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requerido para la adjudicación de las

mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4. Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, Pascual Blasco, número 1.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de diecinueve millones cuatrocientas cuatro mil ciento sesenta y nueve pesetas (19.404.169).

La cuantía de la fianza provisional es de trescientas ochenta y ocho mil ochenta y tres pesetas (388.083).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

D., de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Caramanchel», de Alcoy (Alicante), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.333-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, Subgrupos 1 y 2; Grupo E, Subgrupo 1; Grupo G, Subgrupo 4. El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbani-

zación el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas. El tipo de licitación es de treinta y cinco millones cincuenta y siete mil seiscientos veintiocho pesetas (35.057.628). La cuantía de la fianza provisional es de setecientas una mil ciento cincuenta y tres pesetas (701.153). El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Palmerales», sito en Elche (Alicante), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.327-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Olivares», sito en Jaén.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Olivares», sito en Jaén, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2 (Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, Subgrupo 2; Grupo E, Subgrupo 1, y Grupo G, Subgrupo 4. El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas. El tipo de licitación es de veintinueve millones setenta mil quinientos treinta y cinco pesetas (29.070.535). La cuantía de la fianza provisional es de quinientas ochenta y una mil cuatrocientas once pesetas (581.411). El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Los Olivares», sito en Jaén, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.328-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Arrayanes», sito en Linares (Jaén).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado, y abastecimiento de agua) del polígono «Arrayanes», sito en Linares (Jaén), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2 (Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos y subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo G, subgrupo 4; grupo E, subgrupo 1. El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas. El tipo de licitación es de veintiséis millones treinta y ocho mil ciento doce pesetas con treinta y dos céntimos (26.038.112,32). La cuantía de la fianza provisional es de quinientas veinte mil setecientas sesenta y dos pesetas (520.762).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, al-

cantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Arrayanes», sito en Linares (Jaén), se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.329-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Almafra», sito en Elda (Alicante).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Almafra», sito en Elda (Alicante), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso-subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante (Pascual Blasco, 1). El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas y ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de diecisiete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y siete pesetas (pesetas 17.644.297). La cuantía de la fianza provisional es de trescientas cincuenta y dos mil ochocientas ochenta y seis pesetas (352.886). El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Almafra», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obte-

nido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.330-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente de San Luis», sito en Valencia.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente de San Luis», sito en Valencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2 (Madrid), en la forma que se determine en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 4. El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia. El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas. El tipo de licitación es de ciento veintinueve millones doscientas veinticinco mil novecientas noventa y cinco pesetas (121.225.995). La cuantía de la fianza provisional es de dos millones cuatrocientas veinticuatro mil quinientas veinte pesetas (2.424.520). El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Fuente de San Luis», sito en Valencia, se compromete a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.631-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Baladre», sito en Sagunto (Valencia).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Baladre», sito en Sagunto (Valencia) se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2 (Madrid), en la forma que se determine en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio del documento acreditativo de la construcción de la fianza provisional. Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 1; grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1; grupo E, subgrupo 4; grupo G, subgrupo 4. El proyecto de la obra estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia. El acto público de la ad-

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de maderas que se citan.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de maderas:

Monte Carrascalejo, número 1 del Catálogo, lote primero, 856 pinos, con un volumen de 526 metros cúbicos; tasación base, 289.300 pesetas; tasas y exacciones, 8.437 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote segundo, 850, 614, 491.200 pesetas, 11.335 pesetas.

Monte número 2, Casa Verde, lote primero, 1.000 pinos, 510.950 metros cúbicos, 204.380 pesetas tasación y 7.587 de tasas.

Lote segundo, 1.000 pinos, 496.150 metros cúbicos; tasación, 198.460 pesetas, y 7.353 de tasas.

Lote tercero, 1.000 pinos, 409.650 metros cúbicos; tasación, 204.825 pesetas, y 7.087 de tasas.

Lote cuarto, 1.000 pinos, 472 metros cúbicos; tasación, 283.200 pesetas, y 8.705 pesetas de tasas.

Monte número 3, «Dehesa del Pinar», lote único, 1.204 pinos, 440 metros cúbicos; tasación, 242.000 pesetas, y 6.750 de tasas.

Monte número 6, «Muela Mediana», lote único, 4.001 pinos, 3.200 metros cúbicos; tasación, 1.440.000 pesetas, y 47.104 de tasas.

Monte número 7, «Ortezuelo», lote único, 2.230 pinos, 1.100 metros cúbicos; tasación, 330.000 pesetas, y 16.066 de tasas.

Monte número 8, «Patio de A. del Rey don Jaime», lote único, 8.190 pinos, 3.590

judicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el quinto día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas. El tipo de licitación es de veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil trescientas una (24.997.301) pesetas. La cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesetas con dos céntimos (499.946,02). El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Baladre», sito en Sagunto (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.332-A.

metros cúbicos; tasación, 1.077.000 pesetas, y 48.662 de tasas.

Monte número 9, «Puerto de Bronchales», lote primero, 4.040 pinos, 1.500 metros cúbicos; tasación, 675.000 pesetas, y 24.455 de tasas.

Lote número 2, 1.200 pinos, 410 metros cúbicos; tasación, 164.000 pesetas, y 7.372 de tasas.

Lote número 3, 4.950 pinos, 2.700 metros cúbicos; tasación, 2.430.000 pesetas, y 59.810 de tasas.

Lote número 4, 1.040 pinos, 460 metros cúbicos; tasación, 276.000 pesetas, y 8.594 de tasas.

Monte número 10, «Tamarales de Arro-yofrío», lote único, 3.000 pinos, 520 metros cúbicos, 208.000 pesetas, y 8.542 de tasas.

Monte número 11, «Las Tejedas», lote primero, 915 pinos, 599 metros cúbicos; tasación, 225.000 pesetas, y 9.714 de tasas.

Lote segundo, 900 pinos, 830 metros cúbicos; tasación, 332.000 pesetas, y 13.990 de tasas.

Monte número 12, «Vega del Tajo», lote primero, 986 pinos, 832 metros cúbicos; tasación, 748.800 pesetas, y 15.584 de tasas.

Lote segundo, 690 pinos, 505 metros cúbicos; tasación, 378.750 pesetas, y 9.152 de tasas.

Lote tercero, 770 pinos, 586 metros cúbicos; tasación, 527.400 pesetas, y 10.730 de tasas.

Lote cuarto, 825 pinos, 652 metros cúbicos; tasación, 586.800 pesetas, y 12.832 de tasas.

Lote quinto, 1.056 pinos, 761 metros cúbicos; tasación, 570.750 pesetas, y 13.184 de tasas.

Lote sexto, 722 pinos, 497 metros cúbicos; tasación, 298.200 pesetas, y 8.470 de tasas.

Lote séptimo, 1.010 pinos, 586 metros cúbicos; tasación, 351.600 pesetas, y 9.633 de tasas.

Lote octavo, 1.137 pinos, 775 metros cúbicos; tasación, 465.000 pesetas, y 11.906 de tasas.

También se subastarán los lotes que resultaron desiertos en las subastas celebradas procedentes del Plan de 1967/68, por el mismo precio que salieron en tercera subasta.

Los pinos se cubirán apeados y descortezados. Los resultados se abonarán en madera al rematante, cuando falte, y en caso de exceso, se abonará al Ayuntamiento a los precios resultantes.

Los pliegos se admitirán hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta, acompañados del resguardo del 2 por 100 del importe de la tasación base, que es la indicada. El precio índice es el que resulte de aumentar un 25 por 100 a los precios señalados. Las subastas comenzarán a las once horas.

Se celebrarán segundas subastas para aquellas que resulten desiertas a los veintidós días hábiles siguientes a estas primeras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, consistente en en el monte número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra y número), destinando los productos a

(Fecha y firma del interesado.)

Albarracín, 31 de octubre de 1968.—El Alcalde, Fernando Navarro.—6.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alquife (Granada) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público.

Objeto de la subasta: La adjudicación de las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público.

Tipo de la subasta: Quinientas setenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos la pavimentación del camino del cementerio y ciento noventa y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos la construcción del lavadero público.

Plazo de terminación de las obras: Seis meses para la pavimentación del camino del cementerio y diez meses para la construcción del lavadero público, contados desde la adjudicación definitiva de las obras.

Garantías: 2 por 100 la provisional y 4 por 100 la definitiva.

Exposición del expediente: Se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los interesados que deseen examinarlo, durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Celebración de la subasta: El día siguiente hábil y hora de las doce, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, al que se cumplan los diez de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número

ro ... de fecha ... y de las condiciones que se exigen para las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público en el municipio de Alquife (Granada), se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Se compromete igualmente a abonar a los obreros las remuneraciones en cuantía no inferior a la establecida en la legislación laboral vigente.

(Fecha y firma.)

Alquife, 31 de octubre de 1968.—El Alcalde.—6.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Asturias) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un puente, en Saburcio, sobre el río Narcea.

1. **Objeto:** Construcción de un puente, en Saburcio, sobre el río Narcea, con arreglo a proyecto del Ingeniero don Guillermo Goizqueta Romero.

2. **Tipo:** El tipo de subasta, a la baja, es de novecientos tres mil novecientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (903.994,61).

3. **Duración:** Las obras deberán estar ejecutadas en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día a la adjudicación definitiva.

4. **Examen de pliegos:** Los pliegos de condiciones, la Memoria, los planos y demás antecedentes pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento por los interesados en horas de oficina (nueve a dos).

5. **Garantías:** La garantía provisional, 3 por 100 del tipo de licitación, asciende a 27.119,83 pesetas. La definitiva será el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

6. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras del nuevo

puente de Saburcio, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Adjunta resguardo de constitución de fianza provisional por importe de pesetas, y declara bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta. En a de 1968. Firma y rúbrica.

7. **Presentación de plicas:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, a las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cangas del Narcea, 28 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Flórez Sierra.—6.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso-subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que se citan.

Ejecutando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 11 de octubre próximo pasado, previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y de conformidad con los estudios hechos por el Distrito Forestal de Soria, se saca a concurso-subasta la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos que más abajo se reseñan, clasificados y puestos en cargadero, a aprovechar en el período comprendido entre los años forestales 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive, en los montes de utilidad pública número 172, «Pinar Grande»; 177-80, «Santa Inés y Verdugal»; 174, «Rivacho», y 136-A, «Vega de Amblau-Sobaquillo», de la pertenencia de Soria y su tierra.

Objeto del contrato: Como volumen previsible aproximado para el decenio y para orientación de los licitadores se consignan las siguientes cantidades para las distintas clases de productos (condición cuarta del pliego de condiciones técnico-facultativas) y sin que ello presuponga compromiso formal de entrega:

Entrega de productos: En rollo y con corteza, en los apiladeros y a punto de cargue de camión.

Precios unitarios de tasación: Los que para cada clase de producto figuran en el estado número 3, que más abajo se inserta, por importe global de 672.597.000 pesetas.

Modalidad de licitación: Las proposiciones se harán manteniendo o mejorando el precio unitario para cada clase de producto, haciendo constar también el importe total resultante de aplicar a las cantidades de productos previsibles que figuran en el estado número 2 los respectivos precios unitarios de oferta, considerándose como proposición más ventajosa la de mayor importe total.

Precio índice: A estos efectos regirá el 25 por 100, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1968).

Fianzas: La provisional, previa para optar al concurso-subasta, por importe de 6.810.970 pesetas. La fianza definitiva será el doble de la provisional, aumentada en el dos por ciento de la diferencia entre los tipos de tasación y adjudicación y se constituirá dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva del concurso-subasta.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificada la adjudicación definitiva del concurso-subasta, el adjudicatario constituirá en la Caja General de Depósitos de Soria, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, otra fianza equivalente al 10 por 100 del valor medio anual de los productos que aproximadamente se prevean entregar en el curso del decenio, para responder del cumplimiento del pliego de condiciones técnico-facultativas.

Forma de pago: La consignada en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Pliego de condiciones: Regirá el pliego especial de condiciones técnicas-facultativas formulado por el Distrito Forestal de Soria y documentos que lo acompañan, así como el de económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobados por la Corporación Municipal en sesión del día 11 de octubre último, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento para conocimiento y examen de los interesados en la licitación.

Fecha, lugar y hora de presentación de plicas: Todos los días hábiles hasta las trece horas del día en que se cumplan cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior, ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en el día en representación de, lo cual acredita con

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el transcurso del decenio 1968-69 a 1977-78, que se compone del aprovechamiento de en los montes, de la pertenencia de Soria y su Tierra, acepta aquéllos y se comprometo a la adquisición de éste en la cantidad global que arroja el siguiente detalle:

Madera de aserrío:		
Pino silvestre	212.900	m. c. s. c.
Pino pinaster	35.700	m. c. s. c.
Haya	1.500	m. c. c. c.
Postes:		
Clase 1 (5,5 a 7 m.)	29.200	m. c. s. c.
Clase 2 (8 a 12 m.)	29.500	m. c. s. c.
Clase 3 (13 a 18 m.)	18.100	m. c. s. c.
Cabrios	42.300	m. c. s. c.
Trozas resinadas:		
Clase 1 (Diámetro igual o superior a 30 cm.)	13.800	m. c. s. c.
Clase 2 (Diámetro menor de 30 cm.)	16.100	m. c. s. c.
Rollizos:		
Clase 1 (Diámetro igual o superior a 15 cm.):		
Pino silvestre	34.500	m. c. s. c.
Pino pinaster	28.200	m. c. s. c.
Haya	1.100	m. c. c. c.
Clase 2 (Diámetro igual o superior a 7 cm.):		
Pino silvestre	49.500	m. c. s. c.
Pino pinaster	80.800	m. c. s. c.
Haya	1.000	m. c. c. c.
Leñas: Diámetro igual o superior a 3 cm.	78.700	Tm. c. c.

Montes en que se realiza el aprovechamiento: «Pinar Grande», «Santa Inés y Verdugal», «Rivacho» y «Vega de Amblau-Sobaquillo».

Especies forestales: Pino silvestre, pino pinaster y haya.

Periodo del contrato: El decenio cons-

tituido por los años forestales 1968-69 a 1977-78, ambos inclusive.

Productos objeto del contrato: Todos los maderables y leñosos que resulten de clasificar en los apiladeros los aprovechamientos que se realicen en el transcurso del decenio.

Importe total resultante de aplicar a los volúmenes previsibles del decenio, tal y como se contienen en el estado número 2 del pliego de condiciones facultativas, los precios por metro cúbico de madera e tonelada métrica de leña ofrecidos por el licitador. (Estado a que se hace referencia en la condición octava.)

PRODUCTOS Y ESPECIES FORESTALES	MONTES Y AGRUPACIONES														TOTALES		
	RIVACHO		PINAR GRANDE				SANTA INES Y VERDUGAL				TOTAL GLOBAL						
	1.ª		2.ª		3.ª		4.ª		5.ª			6.ª		7.ª			
	Vol.	Of.	Vol.	Of.	Vol.	Of.	Vol.	Of.	Vol.	Of.		Vol.	Of.	Vol.		Of.	
<i>Madera de aserrío:</i>																	
Pino silvestre	2.200		20.000		40.400		32.300		35.100		36.300		48.800				
Pino pinaster			9.400		14.700		9.400				1.500						
Haya																	
<i>Postes:</i>																	
Clase 1 (5,5 a 7 metros) ...					14.400												
Clase 2 (8 a 12 metros) ...					20.000												
Clase 3 (13 a 18 metros) ...					9.100												
<i>Cabrios</i>					24.000						18.300						
<i>Trozos resinadas:</i>																	
Clase 1 (diámetro igual o superior a 30 centímetros) ...	1.200				12.600												
Clase 2 (diámetro menor de 30 centímetros)	1.500				14.600												
<i>Rollizos:</i>																	
Clase 1 (diámetro igual o superior a 15 centímetros):																	
Pino silvestre					20.700						13.800						
Pino pinaster	3.900				24.300						1.100						
Haya																	
Clase 2 (diámetro igual o superior a siete centímetros):																	
Pino silvestre					18.900						30.600						
Pino pinaster	3.700				77.100						1.000						
Haya																	
<i>Leñas.</i> —Diámetro igual o superior a tres centímetros.	3.700				45.000						30.000						

(Fecha y firma del licitador.)
Sorta, 2 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.236-A.

ESTADO NUMERO 1
COMPOSICION DE LAS AGRUPACIONES

Número de orden de la agrupación	Monte y unidades dasocráticas	Secciones: 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , etc. Cuarteles: A, B, C, etc. Tramos: I, II, III, etc.	Número de orden de la agrupación	Monte y unidades dasocráticas	Secciones: 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , etc. Cuarteles: A, B, C, etc. Tramos: I, II, III, etc.
1. ^a	Monte número 174, «Ribachos» Todo el monte (agrupación única).		5. ^a	Monte número 177-180, «Santa Inés y Verdugal»	
2. ^a	Monte número 172, «Pinar Grande»		6. ^a		
3. ^a			7. ^a		
4. ^a					

ESTADO NUMERO 2
PRODUCTOS PREVISIBLES EN EL DECENIO

PRODUCTOS Y ESPECIES FORESTALES	UNIDADES	MONTES Y AGRUPACIONES							TOTALES
		RIVACHO	PINAR GRANDE		SANTA INES Y VERDUGAL				
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a	
Madera de aserrío:									
Pino silvestre	mc/sc.	2.200	20.000	40.400	32.300	35.100	36.300	48.800	212.900
Pino pinaster	mc/sc.		9.400	14.700	9.400		1.500		35.700
Haya	mc/cc.								1.500
Postes:									
Clase 1 (5,5 a 7 m.)	mc/sc.			14.400			14.800		29.200
Clase 2 (8 a 12 m.)	mc/sc.			20.000			9.500		29.500
Clase 3 (13 a 18 m.)	mc/sc.			9.100			9.000		18.100
Cabrios	mc/sc.			24.000			18.300		42.300
Trozas resinadas:									
Clase 1 (diámetro igual o superior a 30 cm.)	mc/sc.	1.200		12.600					13.800
Clase 2 (diámetro menor de 30 cm.)	mc/sc.	1.500		14.600					16.100
Rollizos:									
Clase 1 (diámetro igual o superior a 15 cm.):									
Pino silvestre	mc/sc.	3.900		20.700			13.800		34.500
Pino pinaster	mc/sc.			24.300			1.100		28.200
Haya	mc/cc.								1.100
Clase 2 (diámetro igual o superior a 7 cm.):									
Pino silvestre	mc/sc.	3.700		18.900			30.600		49.500
Pino pinaster	mc/sc.			77.100			1.000		80.800
Haya	mc/cc.								1.000
Leñas (diámetro igual o superior a 3 cm.) ...	Tm/cc.	3.700		45.000			30.000		78.700

ESTADO NUMERO 3
PRECIOS UNITARIOS DE TASACION DE LOS PRODUCTOS PREVISIBLES EN EL DECENTIO

PRODUCTOS Y ESPECIES FORESTALES	UNIDADES	MONTES Y AGRUPACIONES						
		RIVACHO	PINAR GRANDE			SANTA INES Y VERDUGAL		
		1. ^a Pesetas	2. ^a Pesetas	3. ^a Pesetas	4. ^a Pesetas	5. ^a Pesetas	6. ^a Pesetas	7. ^a Pesetas
Madera de aserrío:								
Pino silvestre	mc/sc.	850	1.020	1.250	1.530	1.200	1.450	1.650
Pino pinaster	mc/sc.		800	1.100	1.150		700	
Haya	mc/cc.							
Postes:								
Clase 1 (5,5 a 7 m.)	mc/sc.			1.300			1.300	
Clase 2 (8 a 12 m.)	mc/sc.			1.500			1.500	
Clase 3 (13 a 18 m.)	mc/sc.			1.700			1.700	
Cabrios	mc/sc.			1.100			1.100	
Trozos resinadas:								
Clase 1 (diámetro igual o superior a 30 cm.)	mc/sc.	500		850				
Clase 2 (diámetro menor de 30 cm.)	mc/sc.	500		500				
Rolizos:								
Clase 1 (diámetro igual o superior a 15 cm.):								
Pino silvestre	mc/sc.			900			900	
Pino pinaster	mc/sc.			800			700	
Haya	mc/cc.							
Clase 2 (diámetro igual o superior a 7 cm.):								
P. s. Ppr. y F. s.	mc/sc.	660		660			660	
Leñas (diámetro igual o superior a 3 cm.)	Tm/cc	250		250			250	

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas de uniforme que se indican.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la adquisición de las prendas de uniforme que se indican en los siguientes lotes:

Lote número 1: 400 capas impermeables grises para la Policía municipal, por tipo de licitación de 600.000 pesetas.

Lote número 2: 10 uniformes especiales para la sección de Caballería, con tipo de licitación de 35.000 pesetas.

Lote número 3: 224 uniformes azules para la Policía municipal, con tipo de licitación de 582.400 pesetas.

Lote número 4: 499 uniformes azules para el personal subalterno, grupo segundo, con tipo de licitación de 698.600 pesetas.

Lote número 5: 89 uniformes, «beige» para la Policía municipal, con tipo de licitación de 213.600 pesetas.

La fianza provisional deberá ser constituida en cuantía equivalente al dos por ciento del tipo señalado para cada lote, y la garantía definitiva será de un importe igual al cuatro por ciento de la cantidad señalada como precio de remate.

El adjudicatario de cada lote quedará obligado al suministro de las prendas objeto de su adjudicación dentro del plazo de los sesenta días siguientes a la notificación del acuerdo, y el pago se efectuará mediante la presentación de la correspondiente factura con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto seis, partida 39, del presupuesto ordinario del interior 1968, donde ha sido contratado el gasto.

El expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas dependencias municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número del concurso número de 1968, compuesto de las siguientes prendas de uniforme, se compromete a suministrarlas, con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan a ésta, a pesetas el total y a pesetas la unidad.

Declara y jura a los efectos de este concurso que no se halla comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus artículos cuarto y quinto.

Adjunta a esta proposición el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, importe del dos por ciento del total del lote a que concurre, como garantía provisional exigida.

Para que conste y surta sus efectos en el concurso referido, lo firmo en Valencia a de de 1968.
(Firma del proponente.)

Valencia, 4 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallromanas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de edificio «Casa Consistorial».

Se convoca subasta pública para la construcción de edificio «Casa Consistorial», bajo el tipo de un millón trescientas treinta y seis mil seiscientas setenta y ocho pesetas (1.336.678).

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional será de 26.734 pesetas, y la definitiva hasta completar el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas y proyecto técnico estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la subasta, admitiéndose durante dicho periodo y horas de diez a trece proposiciones, en forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas que han de regir para la subasta pública de construcción del edificio «Casa Consistorial» se compromete a ello con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Vallromanas, 2 de noviembre de 1968.—El Alcalde, J. Bosch.—9.633-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratación del servicio de limpieza de Grupos Escolares y oficinas técnicas.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de Grupos Escolares y oficinas técnicas.

Plazo de ejecución: El servicio comenzará a prestarse a los ocho días de la adjudicación definitiva y tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones: Y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañado de los documentos que se señalan, se presentarán en el Negociado de Educación y Cultura, de las doce a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una fianza por valor de 36.000 pesetas, y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del 6 por 100 del importe adjudicado en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, pro-

visto del documento nacional de identidad número, expedido en ... el, con domicilio en, se obliga a realizar el servicio de limpieza de los Grupos Escolares de Vitoria y oficinas técnicas con arreglo a los siguientes precios:

A) Oferta por edificios separados. Precios unitarios por cada edificio.—Precio mes: ...

B) Oferta exclusivamente para los Grupos denominados «Samaniego», «Reyes Católicos», «Zaramagas», «Abechuco», «Judizmendi» y «Fray Zacarías» y oficinas técnicas.—Precio por mes: ...

C) Oferta para todos los Grupos Escolares y oficinas técnicas.—Precio global por mes para limpieza de los 13 Grupos y oficinas técnicas con las dos modalidades que figuran en el pliego: ...

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados tendrá lugar al día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias en uno de los despachos de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Vitoria, 5 de noviembre de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—6.288-A.

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Aransa (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Con la debida autorización de la superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia oficialmente pública subasta de maderas autorizada para el año forestal 1968-69, a realizar en el monte número 32 de los de utilidad pública de esta provincia, «Montaña de Aransa», de la pertenencia de propios, a saber:

A) Subasta de maderas para 2.532 pinos, de un volumen de madera con corteza de 777 metros cúbicos, equivalentes a 661 metros cúbicos de madera sin corteza y 350 estéreos de leña resultante de la copa, por una tasación de precio base de pesetas quinientas veintiocho mil ciento veintiséis con ochenta y siete céntimos (528.126,87 pesetas). Clasificación del aprovechamiento: maderable.

La ejecución del citado aprovechamiento se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones económicas aprobadas por esta Entidad y por las facultativas aprobadas y en vigor por el Distrito Forestal, que figuraron insertadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 14 de agosto de 1962, ejemplar número 97.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse una fianza provisional, que fija en el 3 por 100 del precio base de la subasta, y la fianza definitiva en el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Serán igualmente a cargo del rematante los anuncios de la subasta, derechos reales, honorarios notariales, timbre y demás inherentes y que sean de aplicación, así como la gestión técnica del aprovechamiento.

En el supuesto de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda versión de la misma ocho días después de esta primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará de acuerdo con todas las concordancias vigentes reglamentadas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El expediente puede ser visto, durante las horas de oficina, todos los días.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en posesión

del documento nacional de identidad número, expedido en el día del mes del año, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta de maderas que figura anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», ejemplar número, de fecha del mes del año para el aprovechamiento de 2.532 pinos. volumen de madera con corteza 777 metros cúbicos, equivalentes a 661 metros cúbicos de madera sin corteza, y 350 estéreos de leña procedente de la copa, para el monte número 32. «Montaña de Aransa», año forestal 1968-69, de la pertenencia de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, ofrece del expresado aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letras y números), cumplimiento del plie-

go de condiciones que en este aspecto la regula y de las facultativas dictadas y en plena vigencia por el Distrito Forestal de la provincia.

Aransa (Lérida), a del mes del año—El interesado (firma y rúbrica).—(Reintegrar la proposición con póliza de seis pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.)

El sobre que contenga la proposición deberá unirse en el mismo la pertinente declaración jurada a que hace referencia los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación en relación a incapacidades e incompatibilidades de los señores rematantes concurrentes a la subasta.

Las proposiciones o plicas deberán ser

presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de la Entidad, hasta las diecinueve horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, de cuya entrega se expedirá el correspondiente recibo.

La subasta se celebrará con todas las formalidades legales y bajo los aspectos anteriormente citados en el salón de actos de la Junta Vecinal de Aransa (Lérida), a las doce horas del día siguiente hábil de haberse cumplido hábiles igualmente veinte días de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo o Vocal expresamente delegado.

Dado en Aransa (Lérida), a 28 de octubre de 1968.—El Alcalde-Pedáneo, José Visa.—9.584-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1968 por el buque «Godie», de la matrícula de Almería, folio 1.819, al «Nuestra Señora de Lira», de la matrícula de Torrevejeja, folio 842.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de octubre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.087-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1968 por el buque «Torre del Mar», de la matrícula de Málaga, al «Seelowe», de la matrícula de Alemania.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publi-

cación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de noviembre de 1968.—6.106-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 494.652 de entrada y 5.079 de registro, correspondiente al 2 de octubre de 1965, cédulas para inversiones, extracto títulos custodiados número 644, expedido por el Banco Central, S. A., títulos propiedad de don Carlos de Santiago Arroyo, por 50.000 pesetas, para responder obra nueva carretera, camino acceso Parador Turismo Nerja (15.777/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.581-C.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección del Patrimonio del Estado

Investigación de la propiedad del castillo de «Rochafrida», radicado en Ossa de Montiel

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha acordado la iniciación de expediente de investigación sobre el castillo denominado «Rochafrida», sito en el término municipal de Ossa de Montiel, cuyas características de identificación son las siguientes:

Ocupa una extensión superficial de 15.419 metros cuadrados, y linda: a) Norte, con río de la villa; Sur, Andrés Ramirez; Este, Hermanos Campos, Rafael

Aparicio, herederos Gumensildo, Juan Francisco Algaba, Vicente Charco, Bonifacio y Amadeo Gimeno Algaba; Oeste, José Aparicio, Abundio Mora, Ramón Márquez, Agustín Chueca y Teresa Alcázar.—Paraje «El Tovar».

Lo que se hace público, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, pudiendo, según lo establecido en su artículo 22, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las personas afectadas por dicho expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Albacete, 31 de noviembre de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.808-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número setenta y siete del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Nicolás Sánchez Ferrer, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.495.—En Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número setenta y siete del año mil novecientos sesenta y ocho, instruido contra Nicolás Sánchez Ferrer, mayor de edad, casado, hijo de Juan y Adela, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), en donde tuvo su último domicilio conocido, en la calle Teniente Silva, número cuarenta y ocho, en parador ignorado en la actualidad. Hallándose este inculcado en libertad, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno, en rebeldía, como autor de un delito de contrabando monetario ejecutado en grado de consumación, de los previstos en el número doce del artículo primero de la Ley de esta Jurisdicción, por importe de ... a Nicolás Sánchez Ferrer, a la pena de dos millones doscientas mil pesetas de multa, debiendo sufrir el condenado, en el supuesto de impago total o parcial de la misma, la consiguiente prisión subsidiaria, a razón de un día por cada cantidad equivalente al salario laboral mi-

OTROS ANUNCIOS